

Quito, 30 de septiembre del 2016



**SERVI
LEGALITY**
SERVICIOS LEGALES INTEGRALES

62505

14909

10:15

Señor
Cristian Raúl Chicaiza Molina
Ciudad.-

Estimado Señor:

165390

La Junta General de Accionistas de la compañía **SERVICIOS LEGALES INTEGRALES, SERVILEGALITY S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 30 de septiembre del 2016, ha designado a usted para el cargo de **Presidente** de la compañía por el período estatutario de dos años.

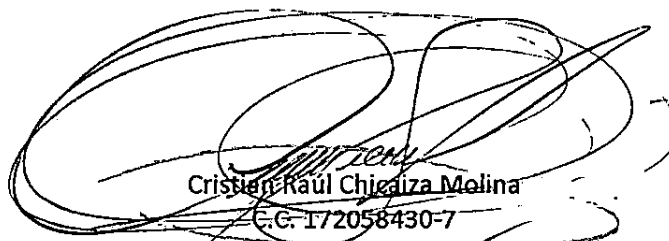
El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, lo reemplazará el **Presidente**. Las facultades y atribuciones del **Presidente** constan en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, incorporados en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 2 de octubre del 2012, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de octubre del 2012. 3663

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,


Kathia Tatiana Sandoval Orbe
Secretaria Ad- Hoc

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la compañía **SERVICIOS LEGALES INTEGRALES, SERVILEGALITY S.A.** - Quito, 30 de septiembre del 2016.


Cristian Raúl Chicaiza Molina
E.G. 172058430-7



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 62505



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14909
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES SERVILEGALITY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHICAIZA MOLINA CRISTIAN RAUL
IDENTIFICACIÓN	1720584307
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3663 DEL 31/10/2012.- NOT. 31 DEL 02/10/2012 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JONIANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ:2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

